

Río Gallegos, 10 y 11 de marzo de 2025

VISTO:

El Expediente N° 0109.834/24 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por el mismo la Secretaría de Investigación y Posgrado solicita la aprobación del Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Cultura, Identidad y Comunicación (ICIC) y de Código 29/A566-1-ICIC denominado "Mapeo en capacidad en ciencia y tecnología en la UNPA a partir del análisis documental y cuantitativo de la producción académica" dirigido por la Dra. María Verónica FORCHINO, docente investigadora de la Universidad Nacional Patagonia Austral, e integrado por los docentes investigadores: María Gabriela RAMOS, Yésica AZZOLINA y Nazareno León OBREGÓN;

QUE el mencionado Proyecto de Investigación tiene las siguientes características: Tipo de Actividad: Aplicada;

QUE el Proyecto de Investigación de Código 29/A566-1-ICIC denominado "Mapeo en capacidad en ciencia y tecnología en la UNPA a partir del análisis documental y cuantitativo de la producción académica", cumple con los requisitos formales y metodológicos previstos en la reglamentación vigente y ha obtenido dos evaluaciones SATISFACTORIAS a fojas 105-108;

QUE obra aval del Departamento de Ciencias Sociales de la Unidad Académica Río Turbio;

QUE por Nota N° 188/24, el Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, informa que los docentes María Verónica FORCHINO y Yésica AZZOLINA no incurrirán en superposición horaria con las actividades de formación de grado que realizan en la Unidad Académica Río Gallegos;

QUE por Nota N° 302/24, el Departamento de Ciencias Sociales, informa que la docente María Gabriela RAMOS no incurrirá en superposición horaria con las actividades de formación de grado que realiza en la Unidad Académica Río Gallegos;

QUE obra nota de compromiso de la directora de PI 29/A566-1-ICIC Dra. MARÍA Verónica FORCHINO, y de la docente investigadora María Gabriela RAMOS;

QUE el Proyecto de Investigación de Código 29/A566-1-ICIC denominado "Mapeo en capacidad en ciencia y tecnología en la UNPA a partir del análisis documental y cuantitativo de la producción académica", tiene como fecha de inicio el 1° de Enero de 2025 y como fecha de finalización el 31 de Diciembre de 2026;

QUE obra nota de aval del Instituto de Cultura, Identidad y Comunicación (ICIC) a la presentación del Proyecto de Investigación;

QUE en la presentación del citado proyecto se indica expresamente que la responsabilidad económica del mismo quedará a cargo de la Lic. María Gabriela RAMOS;

QUE mediante Nota N° 397/24 la Secretaría de Investigación y Postgrado de la UARG ha tomado la intervención de su competencia;

QUE lo actuado se encuadra en lo establecido en la Ordenanza N° 235-CS-UNPA;

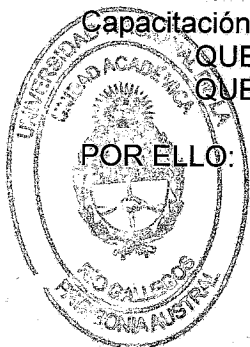
QUE en tal sentido obra Despacho N° 036/25 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:



A C U E R D O

N°

052/25

//-2-/

ARTICULO 1º.- APROBAR el Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Cultura, Identidad y Comunicación y de Código 29/A566-1-ICIC denominado "Mapeo en capacidad en ciencia y tecnología en la UNPA a partir del análisis documental y cuantitativo de la producción académica", que es dirigido por la Dra. María Verónica FORCHINO (DNI N° 30.474.959), docente investigadora de la Universidad Nacional Patagonia Austral.-

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que el equipo de investigación del Proyecto de Investigación 29/A566-1-ICIC denominado "Mapeo en capacidad en ciencia y tecnología en la UNPA a partir del análisis documental y cuantitativo de la producción académica", quedará conformado según el Anexo I que forma parte integrante del presente instrumento legal.-

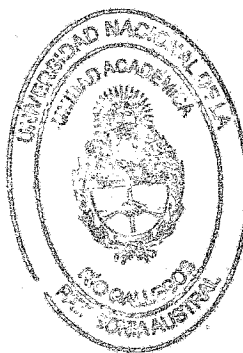
ARTICULO 3º.- FIJAR como fecha de inicio del Proyecto de Investigación 29/A566-1-ICIC denominado "Mapeo en capacidad en ciencia y tecnología en la UNPA a partir del análisis documental y cuantitativo de la producción académica", el 1º de Enero de 2025 y como fecha de finalización 31 de diciembre de 2026.-

ARTICULO 4º.- DEJAR ESTABLECIDO que la responsabilidad económica del Proyecto de Investigación 29/A566-1-ICIC denominado "Mapeo en capacidad en ciencia y tecnología en la UNPA a partir del análisis documental y cuantitativo de la producción académica", quedará a cargo de la Lic. María Gabriela RAMOS (DNI N° 26.302.654).-

ARTICULO 5º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica, Secretaria de Investigación y Postgrado, notificar a los interesados, Secretaria de Ciencia y Tecnología, cumplido remitir a Mesa de Entrada y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-



Mg. Daniel Cabezas
Director General de Asistencia
Técnica y Reglamentaria
UNPA-UARG



Dra. Karina Franciscovic
Decana
UNPA-UARG

ANEXO I

Apellido y Nombre	D.N.I.	TIPO INTEGRANTE	CI	UA	DED. HS. SEM. PI
FORCHINO, María Verónica	30.474.959	Directora UNPA	V	UARG	10
RAMOS, María Gabriela	26.302.654	Docente Investigadora UNPA	V	UARG	10
AZZOLINA, Yésica	36.588.264	Docente Investigadora UNPA	-	UARG	4
OBREGÓN, Nazareno León	37.747.878	Docente Investigador UNPA	-	UART	4